

BASES DE LA PROMOCIÓN

“Recomienda Wallet y Backup+ / Apptualizadores”

Es requisito para participar en la promoción “**Recomienda Wallet y Backup+ / Apptualizadores**” la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases promocionales (en adelante, las “**Bases**”).

La lectura de las Bases presupone su aceptación.

1. Compañía organizadora

Las presentes bases tienen por objeto la regulación de la Promoción “**Recomienda Wallet y Backup+ / Apptualizadores**” (en adelante, la “**Promoción**”). La Promoción será organizada por la entidad VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, “**VODAFONE**”), sociedad de nacionalidad española, inscrita ante el Registro Mercantil de Madrid, domiciliada en Avenida de América 115, 28042, Madrid y provista de C.I.F A-80907397 y gestionada por PUBLIGAL. (En adelante, “**PUBLIGAL**”), sociedad de nacionalidad española, Registro Mercantil de Pontevedra, domiciliada en Calle Doctor Cadaval Nº 2, 4º J, 36202 Vigo (Pontevedra) y provista de C.I.F.: B-36620151

2. Fechas de celebración

Participarán en la Promoción todos aquellos clientes de VODAFONE, conforme a lo dispuesto en la base Tercera siguiente, cumplan con los requisitos entre el 1-6-16 y el 31-8-2016, ambos inclusive (en adelante, el “**Periodo Promocional**”) o al alcanzar los doce mil euros (12.000 €) en premios.

3. Legitimación para participar

Podrán participar en la Promoción de acuerdo con lo previsto en las Bases, todas aquellas personas físicas mayores de edad residentes en el Reino de España clientes de VODAFONE que cumplan con los siguientes requisitos:

- Recomendadores: sean trabajadores de tienda Vodafone (ya sea en tienda propia o de distribuidor) desempeñando trabajo en el puesto de “apptualizador” (en adelante **Recomendadores**)
- Recomendados: No tengan descargadas en sus teléfonos las aplicaciones Vodafone Wallet ni Backup+ antes del periodo promocional, (en adelante **Recomendados**)

(En adelante, Recomendadores y Recomendados, los “**Participantes**”).

Se fija un máximo de cinco (5) Recomendados válidos (considerándose recomendado válido aquel que cumpla con las condiciones establecidas en estas bases) por cada

Recomendador. En el caso de que un mismo Recomendador haya registrado más de cinco (5) Recomendados válidos, se premiará a los cinco (5) primeros.

4. Mecánica de la promoción

Los Recomendadores deberán instalar a los Recomendados las aplicaciones:

- 1- Vodafone Wallet añadiendo al menos una (1) tarjeta y
- 2- Backup+, vinculando la aplicación a una cuenta Dropbox.

Es condición instalar las dos (2) aplicaciones.

Para ello el Recomendador tiene que descargar Vodafone Wallet de Google Play añadiendo al menos una (1) tarjeta y descargar también Backup+ de Google Play y vincularlo a una cuenta Dropbox nueva o existente.

Es requisito indispensable que el Recomendado sea nuevo cliente de ambas aplicaciones (Vodafone Wallet y Backup+)

No se dará por válido el proceso si las aplicaciones no están completas. Para considerar la descarga completa, debe asociarse una cuenta Dropbox en el caso de Backup+ y añadir al menos una (1) tarjeta en el caso de Wallet.

Los Recomendadores tienen que entrar en la página www.promocionhalcash.com y rellenar los campos: mail, número de teléfono y SFID del Recomendador y el campo número de teléfono del/los Recomendado/s .

En el caso de no rellenar correctamente los datos, la participación se considerará No Válida.

Al completar el formulario, el Recomendador recibirá una notificación con la confirmación de su participación.

Se proporciona el mail: wallet@corp.vodafone.es con el Asunto: "recomienda Wallet" para posibles reclamaciones.

Una vez proporcionados los datos, Vodafone analizará que los procesos de instalación sean correctos y que los participantes cumplan con los requisitos establecidos en el punto tres (3) de las presentes bases.

A los participantes que cumplan con lo establecido en las presentes bases, se les enviará:

- Al Recomendador un código por valor de 10 euros (10€) por cada Recomendado proporcionado y que haya cumplido con los requisitos establecidos en las presentes bases. El código se enviará al número de teléfono registrado en la página www.promocionhalcash.com. Se premiará un máximo de cinco (5) Recomendados por Recomendador.
- Del mismo modo, al Recomendado se le enviará un código por valor de diez euros (10€) al número de teléfono que haya sido registrado en la página anteriormente citada, siempre y cuando haya cumplido con los requisitos mencionados en las presentes bases.

Recomendadores y recomendados que hayan cumplido con los requisitos mencionados para obtener el premio correspondiente (en adelante LOS **GANADORES**) serán contactados por VODAFONE o PUBLIGAL a través de un SMS.

Se harán revisiones quincenales, tras las cuales se procederá al envío de los códigos. Los códigos llegarán en plazo máximo de 10 días después de la fecha de revisión.

El SMS contiene un código que los ganadores podrán redimir en cualquier cajero asociado a HalCash, sin ser cliente del banco ni usar tarjetas de crédito. Podrá ser retirarlo desde el mismo instante en que reciban la orden HalCash. Más Info en <http://www.halcash.com/es/bienvenidos/>

En el caso de que cualquier Ganador rechace el premio, no reúna las condiciones de estas Bases, el premio correspondiente se declarará desierto.

5. Derechos de propiedad intelectual y Derechos de imagen

Los participantes otorgan a VODAFONE de manera gratuita todos los derechos de propiedad intelectual, en especial los derechos de reproducción y comunicación pública, para poder utilizar públicamente a través de los diversos medios de prensa, publicaciones a través de Internet y redes sociales, las frases y estrofas con las que participan en la presente Promoción.

Los Ganadores consienten y autorizan de manera gratuita la cesión de sus derechos de imagen a VODAFONE para reproducir y utilizar su imagen, única y exclusivamente para la actividad publi-promocional relacionada con la Promoción, en concreto para la posible publicación de videos a través de diversos medios, incluyendo Internet.

6. Premios

El premio consiste en:

- Recomendadores: diez euros (10€) por cada Recomendado que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. Se fija un premio máximo de cinco (5) Recomendados por Recomendador y siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en estas bases. Con esto se establece un premio máximo de treinta euros (50€) para cada Recomendador que haya resultado ganador.
- Recomendados: diez euros (10€) siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en estas bases.

Se limita la promoción al final del periodo promocional o al alcanzar los doce mil euros (12.000 €) en premios.

En el caso de que, por causas de fuerza mayor, no pudiera hacerse entrega del premio descrito, VODAFONE se compromete a sustituirlo por otro de similares características y de igual o mayor valor.

Los Premios no podrán canjearse por otro distinto ni por la cantidad equivalente a los mismos en dinero u otros bienes o servicios.

Los ganadores se harán cargo de las cantidades que de acuerdo con la normativa fiscal le pudieran corresponder en cada momento con ocasión de la aceptación del premio objeto de este sorteo, mediante la firma de carta de aceptación de premio.

VODAFONE se hará cargo, exclusivamente, de las cantidades que por imperativo legal fiscal debieran ingresarse o retenerse por este concepto

7. Responsabilidad

VODAFONE, o PUBLIGAL no será en ningún caso responsable de cualesquiera daños, de cualquier naturaleza, directo, indirecto y/o circunstancial, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio.

VODAFONE se reserva la facultad de cancelar, suspender o modificar las presentes Bases, así como la organización, y/o gestión de la presente Promoción

8. Protección de datos personales

VODAFONE le informa de que con su participación en la presente Promoción, sus datos personales formarán parte de fichero de su titularidad con domicilio en Avenida de América 115, 28042 (Madrid), España y serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en la presente Promoción y de publicitar sus datos en caso de que usted resulte ganador. Usted puede ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a la dirección antes citada, referencia "Protección de Datos".

Asimismo, y con la finalidad de gestionar su participación en la presente Promoción, le informamos que, de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de enero, de Protección de Datos de Carácter Personal, con la participación en la presente Promoción autoriza y otorga su consentimiento para la cesión de sus datos personales a terceras empresas que participen en la presente Promoción.

Los Ganadores consienten y autorizan a VODAFONE a publicar su nombre y apellidos a la hora de realizar la acción promocional correspondiente de la presente Promoción.

Los datos de carácter personal facilitados por usted para participar en la presente Promoción, deberán ser veraces y exactos, siendo responsable de los mismos.

9. Resolución de conflictos y fuero aplicable

Se establece un periodo máximo de recepción de reclamaciones que se remitirán a VODAFONE, por lo que transcurrido un (1) mes desde la fecha fin de la Promoción no se atenderá ninguna reclamación relacionada con la misma.

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de la presente Promoción, tanto VODAFONE como los ganadores y Participantes en la misma, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.